Xalapa, Ver., 28 de abril de 2009

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR. PRESENTE.

I.- Fundamento Legal:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 30 fracción VI de su Reglamento y, para los efectos señalados en los artículos 58, fracción XV y 59, fracción XI de la propia Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos de El Colegio de la Frontera Sur, (ECOSUR) expresamos a ustedes nuestra opinión sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2009 que presenta a la consideración de esta H. Junta de Gobierno la Dra. Esperanza Tuñón Pablos, Directora General de ECOSUR.

a) Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno:

Durante el periodo que se evalúa la H. Junta de Gobierno sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones, contando con la debida representatividad y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

b) Situación operativa y financiera:

b.1 Situación operativa.

Por lo que toca a la formación de recursos humanos, apreciamos que en 2009 la eficiencia terminal en el nivel de maestría creció cuatro puntos porcentuales respecto del porcentaje registrado en 2008, al pasar de 49% a 53% en 2009, sin embargo no alcanzó la meta de 74% prevista para ese año. En el caso del nivel de doctorado, se aprecia un decremento en el porcentaje de graduados, en comparación con el resultado obtenido en 2008 que fue del 60% y en 2009 se ubicó en 47%, porcentaje que a su vez, quedó doce puntos porcentuales por debajo del que se tenía programado alcanzar en ese año (59%). Situación que en ambos caso ha venido siendo recurrente en los últimos años y que según se informa el Colegio inició una revisión a fondo de los procedimientos de posgrado, de cara a mejorar la eficiencia terminal, sin perder la calidad de la formación de los estudiantes.

En relación a la matrícula de estudiantes en los programas de posgrado, se reporta el ingreso de 41 nuevos alumnos de maestría y 26 de doctorado, con lo cual la comunidad estudiantil activa fue de 175 alumnos (96 de maestría y 79 de doctorado), observando un incremento respecto al año anterior. No obstante se observa una reducción de 7 estudiantes de maestría y el incremento de 15 en los de doctorado.

Respecto a la participación de la plantilla científica del Colegio en su posgrado, se advierte, en comparación con 2008, un incremento en su número del 4.9%, donde los investigadores profesores pasaron de 18 a 32, los que son tutores de 8 a 11, en tanto



que los investigadores que son profesores y tutores disminuyeron en 15.7% al pasar de 76 en 2008 a 64 en 2009.

Por lo que se refiere a los servicios de capacitación y educación continua, se reporta que se ofrecieron 145 eventos de este tipo, logrando con ello superar lo realizado en 2008 (122). Se indica que casi la mitad del total de las horas dedicadas a estas actividades corresponden a diplomados (48%) y el 52% restante, a la impartición de diversos cursos temáticos y talleres dirigidos a distintos actores regionales.

Asimismo, se reporta que en 2009, se inició también un proceso de reestructuración académica con el fin de lograr una mayor coherencia académica y el fortalecimiento institucional. La discusión abarca la pertinencia temática de las actuales líneas de investigación, la revisión del quehacer de los departamentos y la definición de grandes proyectos estratégicos que permitan delinear la investigación de ECOSUR en torno a problemas de alta excelencia académica y pertinencia regional.

Con relación a las actividades de investigación, se informa que en 2009 se desarrollaron 190 proyectos con recursos externos, cifra menor en 7.7% a la obtenida en 2008. Asimismo, se observa que durante 2009 iniciaron 42 investigaciones, se concluyeron 34 y al término de ese año, se encontraban en operación 114. De ese total 37 en el área de Conservación de la Biodiversidad, 61 en la de Sistemas de Producción y 16 en la de Sociedad, Cultura y Salud.

Al igual que en 2008, el recurso para operar estos proyectos proviene de diversas fuentes externas, el financiamiento más importante continúan siendo las convocatorias del Fondo Sectorial de investigación básica SEP-CONACYT, los Fondos Mixtos suscritos con los estados de Chiapas Campeche y Tabasco y de manera especial en 2009 del FORDECYT y del FONCICYT.

Por lo que se refiere a la productividad científica, se observa la producción de 224 publicaciones científicas arbitradas, cifra que rebasó en 53.4% la meta anual y supera en 20.4% el indicador estratégico del año anterior, con lo que mantiene la tendencia ascendente mostrada en los últimos años en esta materia.

Cabe destacar que las Unidades Foráneas que más publicaciones arbitradas emitieron fueron San Cristóbal que acumuló el 37.9% del total, seguida de Chetumal con 37.5%, en tanto que las de Tapachula, Villahermosa y Campeche observan una participación del 16.1%, 4.4% y 4.1%, respectivamente. Si bien el comportamiento porcentual es parecido al registrado en 2008, destaca el crecimiento que tuvo la de Chetumal (64.7%), ya que pasó de 51 publicaciones arbitradas en 2008 a 84 en 2009.

Por su temática, las publicaciones arbitradas se refirieron preponderantemente a la Conservación de la Biodiversidad (52.2%), Sistemas de Producción Alternativos (36.1%), y Sociedad, Cultura y Salud (11.7%). Por otra parte, apreciamos que en el área de Sistemas de Producción Alternativos la producción sin arbitraje disminuyó en 13.8% respecto al año anterior, principalmente en el rubro de publicaciones de divulgación.

En cuanto a la evolución de la planta académica, observamos que ésta se mantuvo en 121 investigadores, ya que, según se informa, en 2009 no se realizaron procedimientos para nuevas contrataciones. Aún así, advertimos ligeros cambios en la composición de los niveles de maestría y doctorado, donde el primero pasó de 11 Maestros en Ciencias a 9 en 2009 y el segundo pasó de 110 doctores a 112, los cuales representan el 92.5% de la plantilla total.



La membresía de investigadores con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) confirmó su tendencia a la alza al incrementarse en 15.0% respecto a 2008, con lo que el total de investigadores pertenecientes al SNI pasó de 80 en 2008 a 92 en 2009. De este total 9 investigadores (9.7%) se ubicaron en el nivel de Candidatos, 62 (67.4%) en el nivel I, 18 (19.6%) en el nivel II y 3 (3.3%) en el nivel III

De acuerdo con su distribución regional, apreciamos que excepto en la Unidad de Villahermosa, en el resto se registró un aumento en el número de investigadores que cuentan con dicha membresía, resaltando la de San Cristóbal donde cuenta con tres investigadores más de nivel I, dos de nivel II y uno de nivel III.

En cuanto al comportamiento de los laboratorios institucionales, es de mencionar la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) de cuatro métodos de prueba en el Laboratorio de Suelos y Plantas en la rama de sanidad agropecuaria y la creación del Laboratorio de Códigos de Barras para la Vida en la Unidad Chetumal. Del mismo modo, destaca el hecho de que los laboratorios de Diagnósticos Fitosanitarios, Microscopio Electrónico de Barrido y Genética hayan declinado la acreditación de laboratorio porque según se informa no existen clientes suficientes para incrementar las ventas de servicios.

b.2 Situación financiera.

De conformidad con la información contenida en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2009, que se incorporan como anexo al Informe de Autoevaluación, se observa que en comparación con 2008, la cuantía de la estructura financiera del Colegio creció en 5.3%, toda vez que pasó de \$190.8 millones a \$201.7 millones en 2009, debido principalmente al efecto neto que se registró por la el crecimiento del saldo del activo circulante por \$14.7 millones y la disminución del saldo de "Inmuebles, mobiliario y equipo neto" por \$3.8 millones. No obstante es de mencionar que este último rubro continúa representando el principal renglón donde se encuentran invertidos los recursos institucionales, al representar el 79.5% del monto del Activo Total.

Respecto al activo circulante, apreciamos que si bien su monto se elevó en 55.7%, los saldos de "Cuentas por cobrar" y "Almacén de materiales y suministros" registraron ligeras disminuciones, con respecto a 2008. Asimismo, advertimos que el saldo de "Bancos (recursos propios)" por \$33.7 millones, representa el 81.7% del saldo total del activo circulante y están reservados para hacer frente a los diversos proyectos financiados por CONACYT, fondos sectoriales, mixtos y otras instituciones, que están registrados en el pasivo a corto plazo en la subcuenta de "Acreedores diversos".

Referente al pasivo, apreciamos a nivel global un incremento en su saldo del 53.2%, equivalente a \$12.9 millones, comportamiento que tuvo su origen en el pasivo de corto plazo, específicamente en el rubro de "Acreedores diversos", donde su saldo fue superior en 100%, al registrado en 2008.

El saldo del patrimonio total se ubicó en \$158.8 millones, cifra que representa un decremento de 2.6%, respecto a 2008, variación neta que se dio por el aumento de los saldos en los renglones de "Superávit por donación" y "Patrimonio", donde el primero creció en \$4.7 millones y el segundo en \$13.8 millones, así como por la disminución de los saldos de las cuentas de "Déficit de ejercicios anteriores" y "Déficit del ejercicio".

Por lo que se refiere a los resultados obtenidos en la operación del Colegio, observamos que se captaron \$283.1 millones, de los cuales \$223.5 millones corresponden a ingresos por subsidio (78.9%), \$18.2 millones a ingresos CONACYT

(6.4%) y el resto \$41.4 millones a recursos propios y aportaciones de terceros. Al respecto, es de mencionar el incremento que registraron éstos últimos recursos, los cuales pasaron de \$28.8 millones en 2008 a \$59.6 millones en 2009.

En cuanto a los costos, gastos y proyectos, se aprecia un aumento en su saldo por \$40.6 millones (16.5%), variación que obedece al efecto neto de los aumentos en los rubros de "Investigación" (\$19.3 millones), "Administrativos" (\$4.8 millones) y Proyectos por ejercer" (\$16.1 millones). Este comportamiento aunado al de los ingresos dio por resultado una pérdida de operación antes de depreciaciones y otros ingresos de \$4.1 millones.

En el estado de situación financiera del Colegio se observa que al cierre del 2009, su disposición inmediata de circulante para cubrir obligaciones de corto plazo, pasó de \$0.85 en 2008 a \$0.92 en 2009, lo que nos indica que por cada peso que adeuda tiene 0.92 centavos para cubrirlo. Del mismo modo, apreciamos que su índice de capital de trabajo continúa siendo deficitario y su solvencia pasó de 0.95 a 0.97 en 2009, en tanto que su índice de endeudamiento pasó de 0.14 en 2008 a 0.21 en 2009, lo que indica que el 21% de la inversión en activos se ha financiado con recursos de terceros.

c) Integración de programas y presupuestos:

c.1 Eficiencia en la captación de los ingresos.

En materia de generación de recursos propios, se aprecia que la expectativa esperada para el ejercicio anual estuvo por arriba en un 24.0%, equivalente a \$12.2 millones, al ingresar \$62.9 millones de los \$50.7 millones estimados.

El 54.2% del total de recursos captados provienen de convenios institucionales a escala nacional e internacional para apoyar proyectos de investigación y coadyuvar al desarrollo de las actividades sustantivas del Colegio, el 32.5% de las convocatorias de fondos mixtos, sectoriales, fomento regional y de desarrollo e innovación en los que participan los investigadores de la institución y el porcentaje restante de las actividades complementarias a los aspectos sustantivos del Centro.

Por otra parte, es de destacar que el total de recursos captados en 2009, es superior en 67.5% a los obtenidos en 2008, al pasar de \$26.5 millones a \$44.4 millones, siendo el concepto de recursos autogenerados, el que registró el mayor crecimiento con un 133.5%, ya que paso de \$14.6 millones a \$34.1 millones.

c.2 Efectividad en el ejercicio de egresos.

Por lo que se refiere al ejercicio del gasto, se aprecia que el presupuesto modificado anual 2009 fue de \$287.3 millones, que representa un incremento del 7.9% con respecto a la asignación original autorizada en ese ejercicio fiscal por un monto de \$268.6 millones. Del total modificado, \$236.6 millones corresponden a recursos fiscales y \$50.7 millones a recursos propios.

Por lo que se refiere al comportamiento presupuestal 2009, se aprecia que el Colegio obtuvo un subejercicio global del 1.5%, equivalente a \$4.2 millones, variación neta que se dio principalmente por los sobregiros registrados en los capítulos de servicios personales por \$3.0 millones (1.6%) y otras erogaciones por \$332.2 miles (5.6%), así como por los subejercicios que observan los de materiales y suministros por \$6.3 millones (32.3%), servicios generales por \$1.1 millones (2.0%) y bienes muebles e inmuebles por \$234.9 miles (4.9%).

En consecuencia, se observa que el déficit presupuestal en dicho capítulos de gasto se cubrió con los remanentes de recursos propios captados durante el ejercicio 2009, quedando una disponibilidad final de \$4.3 millones (1.5%).



Además, advertimos que el presupuesto destinado a las partidas sujetas a racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, no registró variaciones importantes a nivel de partida. En cuanto al cumplimiento de los "Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009", se informa que el Colegio redujo de su presupuesto asignado al capítulo de servicios personales la cantidad de \$3.8 millones, al de materiales y suministros por \$842.6 miles y al capítulo 7000 "otras erogaciones" \$153.7 miles.

d) Asuntos relevantes de la gestión:

Créditos Fiscales:

El Servicios de Administración Tributaría (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fincó dos créditos fiscales a ECOSUR por \$20.8 millones y \$16.7 millones, correspondientes a los ejercicio 2003 y 2004, lo que hace un total de \$37.5 millones, el primero se encuentra en litigio ante las autoridades correspondientes y el segundo se encuentra en el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, quién en noviembre de 2009 determinó que será la Novena Sala Regional Metropolitana de ese Tribunal la competente para conocer la demanda interpuesta por el Colegio.

Control y Auditoría:

En materia de control y auditoría, apreciamos que al cierre del ejercicio 2009 el Colegio reporta 10 observaciones pendientes de solventar, de las cuales 6 son en materia de obra pública, 2 de desempeño y una se determinó en la Unidad de Campeche. Es de señalar que el número de observaciones determinadas por las diferentes instancias de control en el transcurso de 2009, fueron superiores en 38.8% a las de 2008.

e) <u>Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e</u> institucionales:

e.1 Plan Nacional de Desarrollo.

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Sin embargo, estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2, "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5 donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

Además, el PND considera estratégico establecer las condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, lo que es esencial para promover el desarrollo integral del país de manera sustentable.

e.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación y en la Ley de Ciencia y Tecnología, y después de un largo y amplio proceso de consulta a la comunidad científica tecnológica, a las instituciones de educación superior, a los centros de investigación, el sector empresarial y la sociedad en general, el CONACYT elaboró el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 (PECITI) el cual fue aprobado el 26 de septiembre de 2008 por el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de ese año.

Asimismo y con base en los objetivos rectores del PECITI el Colegio elaboró su Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Programa de Trabajo correspondiente a 2009, los cuales fueron aprobados por su H. Junta de Gobierno en octubre de 2008.



Ambos documentos detallan la acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

e.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se reporta que, en el periodo que se evalúa, el ECOSUR continuó con la práctica de publicar y mantener actualizada su página institucional de Internet; asimismo la Unidad de Enlace recibió un total de 23 solicitudes de información pública de las cuales 19 se atendieron en su totalidad mediante la entrega electrónica de información, ya que una no es competencia de de esa Unidad y en tres casos no existió la información solicitada.

e.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respecto al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, apreciamos que el ECOSUR adjudicó un total de \$37.5 millones, de los cuales el 11.7% se ejercieron a través de licitación pública, 34.5% por adjudicación directa, 9.0% por invitación a tres personas y 44.8% por lo que señala el artículo 41 del mismo ordenamiento. Además, se informa que no se generó ninguna inconformidad procedente sobre los procedimientos de licitación realizados durante el ejercicio 2009.

e.5 Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.

En cuanto al cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, advertimos que el Colegio adjudicó un total de \$13.0 millones, de los cuales el 64.2% se ejercieron mediante licitación pública, 10.1% mediante adjudicación directa y 25.8% conforme a lo que señala el artículo 42 de dicho ordenamiento. Además, se informa que no se generó ninguna inconformidad procedente sobre los procedimientos de licitación realizados durante el ejercicio 2009.

e.6 Programa de Mejora de la Gestión.

El Colegio reporta que para dar cumplimiento al Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, se presentó al H. Órgano de Gobierno el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) de El Colegio de la Frontera Sur, en el ejercicio de 2009.

Asimismo, informa que los avances de los Procesos de Mejora comprometidos fueron los siguientes:

En el Sistema de Admisión de Alumnos en Línea al Posgrado, el avance fue de un 95% prácticamente está terminado, sin embargo únicamente se están realizando las pruebas necesarias de su funcionalidad.

En el Sistema de Evaluación de Desempeño Académico, se lleva un avance del 70% y se están realizando una serie de acciones como la digitalización de documentos y archivos, se considera que en 2010 quedará establecido dicho sistema.

En el Sistema de Mejora de Calidad del Posgrado se llevaron a cabo reuniones con personal de la coordinación del posgrado y el comité de docencia y se realizaron talleres de estudiantes y tutores en el área de vinculación, además se hizo la evaluación continua de avances de protocolo y elaboración de tesis como mayor supervisión, todas estas acciones encaminadas a la mejora de la calidad en el posgrado son y serán permanentes.



e.7 Programa que en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción exista. Se reporta que durante 2009 se atendieron los grandes ejes del PTRC mediante acciones de blindaje electoral, transparencia focalizada, mejora de sitios Web, participación ciudadana y cultura institucional. En este último rubro el ECOSUR fue reconocido por INMUJERES al obtener el primer lugar en el premio a la "Promoción de la Equidad de Género dentro de la Administración Pública Federal".

El Colegio obtuvo una calificación de 8.67 en el rubro de Blindaje Electoral, de 10 en el de Transparencia Focalizada, de 7.5 en el de Mejora de Sitios Web, de 10 en el de Cultura Institucional y en el de Participación Ciudadana, se informa que en 2010 se pondrá mayor atención en cambiar nuestro enfoque de participación ciudadana e incorporarán el comité de evaluación externo como principal acción de ECOSUR.

e.8 Programa Cadenas Productivas de NAFIN SNC.

Se informa que el Colegio firmó su convenio con NAFIN, SNC y en sus contratos se establecen los pronunciamientos señalados en la norma. Asimismo, se reporta que a todos los proveedores se les informa y se les hace de su conocimiento de este programa, pero que no es posible manejar este sistema debido a que el Centro no trabaja a base de pasivos.

e.9 Reporte de resultados del mecanismo de evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las políticas y prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

Respecto a los trámites, servicios, programas y procesos susceptibles de riesgo de corrupción (TSPP's) identificados por el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), es de señalar que conjuntamente con el Titular del Órgano Interno de Control y los Comisarios Públicos se dio seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos en los mismos. El pasado mes de enero se entregó al área responsable de la SFP el reporte anual 2009 de los resultados alcanzados en ese año.

Sobre el particular, es de mencionar que el Colegio fue evaluado por la Secretaría de la Función Pública con 9.41 en el indicador de "Seguimiento y Análisis de Riesgos de Corrupción y el IFAI lo evaluó con 7.43 el indicador de "Obligaciones de Transparencia", con 8.96 el denominado "Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento" y 9.04 el de "Respuestas a Solicitudes de Información".

f) Cumplimiento de convenios de desempeño:

En primera instancia es de mencionar que el Convenio de Desempeño que venía regulando la gestión operativa del Colegio desde 2003, se dio por concluido en mayo de 2009, mediante el acuerdo de terminación anticipada que su Titular celebró con el CONACYT, observando lo establecido en la cláusula "Décima Cuarta" de ese documento normativo.

Por otra parte, advertimos que el Convenio de Administración por Resultados (CAR) del Colegio fue suscrito por todas las partes involucradas (Titular del Colegio, el Director General del CONACYT, el Secretario de la Función Pública y el Secretario de Hacienda y Crédito Público) y que los anexos que forman parte del mismo fueron aprobados por su órgano de gobierno en la primera sesión de 2009.



g) <u>Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales</u> coordinados por la entidad:

Se informa que en la segunda sesión ordinaria 2008 del Órgano de Gobierno de ECOSUR, se presentó el reporte de baja del fideicomiso emitido por el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), con fecha 25 de junio de 2008, por tanto el Colegio no cuenta actualmente con un Fideicomiso constituido.

Pero que, ante las necesidades actuales de contar con nuevo fideicomiso se está solicitando en esta sesión la autorización para iniciar los trámites de apertura de un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para ECOSUR; así como la aprobación del Modelo de Contrato del Fideicomiso.

h) Contenido y suficiencia del reporte:

El Informe se estructuró de conformidad con lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Colegio para alcanzar las metas sustantivas previstas para 2009, lo que permite tener una visión general de su desempeño y evaluar en consecuencia, el avance obtenido respecto de los compromisos asumidos en ese año, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales y su apego a las políticas generales de gobierno.

i) Conclusiones:

A manera de resumen podemos señalar que la operación sustantiva del Colegio se orientó a la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento para apoyar sus proyectos de investigación y avanzar en el fortalecimiento de su infraestructura física, como es el caso de la construcción de dos edificios en la Unidad Campeche de ECOSUR. Además, dio continuidad a sus actividades de generación y difusión del conocimiento científico, de formación de recursos humanos de alto nivel, de vinculación académica, de mejora de la gestión institucional y entró en un proceso de análisis, para el mejoramiento e integración de sus líneas estratégicas de investigación y docencia.

En este contexto, resalta lo realizado en materia de producción científica, donde las publicaciones con arbitraje pasaron de 160 en 2007 a 224 en 2009, con una proporción prácticamente igual de investigadores y se mantuvo la tendencia creciente mostrada en los últimos tres años. Asimismo, apreciamos el esfuerzo de su planta científica para aprovechar las oportunidades de financiamiento que ofrecen las instituciones nacionales e internacionales; las convocatorias de fondos mixtos y sectoriales, de fomento regional y de desarrollo e innovación, para apoyar sus labores de investigación básica y de desarrollo tecnológico, toda vez que en 2009 el recurso captado por estas fuentes (\$54.6 millones) representó el 86.7% del total de ingresos propios recabados en ese año y fue superior en 93.6% al obtenido en 2008 que se ubicó en \$28.2 millones.

Observamos también que el compromiso asumido en cada una de sus áreas académicas y unidades foráneas, se vio reflejado en los indicadores del desempeño institucional expresados en la Matriz de Indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) y en la Matriz de Indicadores de Marco Lógico (MML), donde apreciamos un adecuado cumplimiento en la mayoría de ellos, excepto en el indicador de transferencia social del conocimiento, donde los proyectos de transferencia de conocimientos alcanzaron el 53% del total de los proyectos de investigación desarrollados, siendo la meta a cumplir el 63%, así como en los indicadores que se encuentran en el eje denominado: "Formación de Capital Humano de Alto Nivel", como es el caso de los relativos a: la eficiencia terminal de maestría y de doctorado, inserción en el mercado laboral y generación de capital humano de alto nivel, que estuvieron por debajo de la meta prevista para 2009. Al respecto coincidimos en que



se lleven a cabo las cinco recomendaciones particulares que emitió el Comité Evaluador Externo para enfrentar la baja eficiencia terminal del programa de doctorado.

En cuanto al Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional, se advierte que en los últimos años el Colegio ha cumplido en términos generales con las acciones de mejora comprometidas en el mismo, sin embargo, es de llamar la atención las observaciones determinadas durante 2009 en el rubro de obra pública por incumplimientos a la normatividad establecida en la materia.

Además, es de señalar el riesgo que pudiera enfrentar la institución ante un posible fallo en su contra por parte del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, donde se están litigando los dos créditos fiscales que el Sistema de Administración Tributaria de la SHCP le fincó a ECOSUR por un total de \$37.5 millones, ya que no cuenta con los recursos presupuestales para hacer frente a esta contingencia. Se recomienda aplicar un seguimiento cuidadoso durante las etapas procesales respectivas, así como prever los montos contingentes que pudieran constituir obligaciones de pago para el Colegio.

j) Formulación de recomendaciones:

 Proporcionar un informe a este cuerpo colegiado sobre los avances alcanzados, las aportaciones realizadas y los logros obtenidos por el Colegio, con relación a los compromisos contraídos en el marco de su Programa Institucional 2007-2012, que permita a los integrantes de la H. Junta de Gobierno y al Órgano de Vigilancia conocer y evaluar el cumplimiento del programa a la mitad de la presente administración.

Asimismo, sugerimos que en lo sucesivo se presente en los informes de autoevaluación anual, el avance acumulado que se lleva en el cumplimiento de metas, respecto de lo programado en su Programa Institucional 2007-2012.

- Sugerimos que la actividad de vinculación institucional del Colegio debe fortalecerse y focalizarse hacia el sector empresarial, a efecto de impulsar la posición y contribución estratégica de ECOSUR en el desarrollo económico y social de los estados en los que opera. Lo anterior, sin dejar de reconocer las capacidades técnicas y de vinculación que ha desarrollado en los últimos años con gobiernos estatales, dependencias y organismos internacionales.
- En virtud de que han pasado dos años a partir de que el Consejo Técnico Consultivo del Colegio aprobó los Lineamientos para Eventos de Educación Continua y de que se publicó la convocatoria para incentivar actividades de vinculación entre el personal académico de la institución. Recomendamos informar sobre los resultados obtenidos en su aplicación, a efecto de valorar el cumplimiento del objetivo de dichos lineamientos, que es el de dar certidumbre en términos de calidad de los eventos ofrecidos por ECOSUR.
- Por lo que se refiere al ejercicio del gasto presupuestal 2009, recomendamos que las cifras que se presentaron en el informe, se reflejen también en la cuenta pública y en el dictamen presupuestal de ese año, que emita el auditor externo, a efecto de que haya correspondencia entre una y otra y, con esto prever futuras observaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras.
- Sugerimos incorporar en el Sistema Integrado de Información del CONACYT los resultados de las evaluaciones que se realicen respecto al cumplimiento de metas, utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas. Lo

anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

- Dado que el número de observaciones determinadas por las diferentes instancias de control crecieron 38.8% de un año a otro y de que el mayor número de las que se tienen sin solventar al cierre del 2009, fueron en materia de obra pública, recomendamos constituir grupos de trabajos con las áreas de la institución para atender las observaciones pendientes, estableciendo fechas compromiso para su pronta solventación y se identifique el problema que les dio origen, a efecto de evitar su reincidencia, así como para implementar las medidas que correspondan y avanzar en el fortalecimiento del control preventivo y en el mecanismo de cero observaciones.
- Con relación a las obligaciones a cargo de las entidades de la Administración Pública Federal establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (PEF) y en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, de alcance plurianual, sugerimos su atención en los términos señalados y se mantenga informado a este cuerpo colegiado sobre el avance en el cumplimiento de dichas obligaciones.
- Respecto al programa de cadenas productivas, sugerimos identificar situaciones que puedan limitar o impedir su buena marcha, a fin de acordar, con los responsables de operar este programa en NAFIN, acciones a realizar para resolverlas y mejorar los resultados, en cumplimiento de la normatividad establecida en la materia.
- En atención a los objetivos de la reforma emprendida por el Ejecutivo Federal
 para contar con una regulación base cero que permita acercar el gobierno a
 las necesidades de la gente y reducir trámites en las instituciones públicas
 recomendamos presentar a la consideración de la H. Junta de Gobierno las
 principales adecuaciones producto de la revisión integral del marco
 normativo y procedimental que regula la operación institucional del Colegio.

Finalmente, sugerimos a esta H. Junta de Gobierno, considere adoptar como acuerdos las recomendaciones plasmadas en esta opinión, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

A t e n t a m e n t e Sufragio Efectivo. No Reelección

Lic. Alberto Cifuentes Negrete \ Comisario Público Propietario

Lic. Miguel Bautista Hernández Comisario Público Suplente